



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Policía de Investigaciones

Denunciar un delito

Última actualización: 17 enero, 2019

Descripción

Permite a una persona informar a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) la ocurrencia de un hecho delictual y aportar antecedentes que contribuyan a su esclarecimiento.

La PDI recibe las denuncias y las notifica al Ministerio Público, institución que determina las acciones a seguir.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

- Todas las personas.
- Si el denunciante es menor de 18 años o posee algún impedimento físico o mental, debe ser acompañado por un tutor legal o una persona mayor de 18 años.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad si el denunciante es mayor de 18 años de edad.
- Si el denunciante es menor de 18 años o posee algún impedimento físico o mental, debe ser acompañado por un tutor legal o una persona mayor de 18 años, responsable y que posea su cédula de identidad.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



Chile
Atiende

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Dirijase a la [unidad de la Policía de Investigaciones de Chile \(PDI\)](#) más cercana.
3. Explique el motivo de su visita: realizar una denuncia de un delito.
4. Entregue el antecedente requerido, explique los hechos y firme la denuncia.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la denuncia del delito.